

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

27759 ACUERDO de 15 de octubre de 1991, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por el turno de juristas de reconocida competencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 y 345 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de octubre de 1991, ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por el turno de juristas, como consecuencia de la vacante producida por jubilación de don Juan Ventura Fuentes Lojo.

Los Abogados y juristas de reconocida competencia que reúnan los requisitos legales y resulten interesados presentarán solicitud en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, pudiendo acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, titulaciones académicas o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Madrid, 15 de octubre de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

27760 ORDEN de 11 de noviembre de 1991 por la que se corrigen errores de la de 23 de octubre de 1991, por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Recaudación, grupo A).

Por Orden de 23 de octubre de 1991 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, del día 6 de noviembre de 1991, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Recaudación, Grupo A).

En la página 35653, número de orden 1, columna puesto de trabajo, donde dice: «Jefe Dependencia Regional Adjunto Recaudación (2.^a)» debe decir: «Jefe Dependencia Regional Adjunto Recaudación (2.^a AND)».

En la página 35654, número de orden 10, columna puesto de trabajo, donde dice: «Jefe Dependencia Regional Adjunto Recaudación (1.^a)» debe decir: «Jefe Dependencia Regional Adjunto Recaudación (1.^a MD)».

En la página 35651, Base tercera, 3, donde dice: «... en estos supuestos se consignará en el anexo I el orden de preferencia ...» debe decir: «... en estos supuestos se consignará en el anexo IV el orden de preferencia ...».

Madrid, 11 de noviembre de 1991.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

27761 ORDEN de 11 de noviembre de 1991 por la que se corrigen errores de la de 23 de octubre de 1991, por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria, grupo B).

Por Orden de 23 de octubre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, se convocó concurso para la provisión de

puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria) (Grupo B).

Advertidos errores, se transcribe a continuación las siguientes rectificaciones.

«Boletín Oficial del Estado» número 266, del día 6 de noviembre de 1991:

En la página 35706, número de orden 26, columna «Localidad», donde dice: «Málaga», debe decir: «Vélez-Málaga».

En la página 35708, número de orden 50 al 52, columna «Centro Directivo», donde dice: «Delegación Hacienda Palma de Mallorca», debe decir: «Delegación Hacienda Baleares».

En la misma página, columna «Nivel C. Destino», donde dice: «24», debe decir: «26».

En la página 35720, número de orden 186, columna «Nivel C. Destino», donde dice: «20», debe decir: «24».

En la página 35725, número de orden 250, columna «C. Especifico Anual», donde dice: «1.98.948», debe decir: «1.098.948».

Madrid, 11 de noviembre de 1991.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

27762 ORDEN de 11 de noviembre de 1991 por la que se corrigen errores de la de 23 de octubre de 1991, por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Recaudación, grupo B).

Por Orden de 23 de octubre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, se publicó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Recaudación, grupo B).

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones.

«Boletín Oficial del Estado» número 266, del 6 de noviembre de 1991:

En la página 35672, número de orden 6, columna «Descripción de las funciones más importantes», donde dice: «Ejecución...», debe decir: «Ejecución...».

En la página 35674, número de orden 37, columna «Puesto de trabajo», donde dice: «Jefe Servicio Recaudación (3.^a)...», debe decir: «Jefe Servicio Recaudación (2.^a)...».

En la página 35678, número de orden 95-96, columna «Méritos específicos», donde dice: «Formación y Experiencia en Gestión», debe decir: «Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria».

En la página 35679, número de orden 101, columna «Méritos específicos», donde dice: «Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria», debe decir: «Formación y Experiencia en Gestión Recaudatoria».

En la página 35679, número de orden 104, columna «Grupo», donde dice: «B», debe decir: «B.».

En la página 35680, número de orden 122, columna «Nivel C. Destino», donde dice: «-», debe decir: «20».

En la página 35681, número de orden 126, columna «Puesto de trabajo», donde dice: «Jefe Sección Recaudación (3.^a)», debe decir: «Jefe Sección Técnica Recaudación (3.^a)».

En la página 35681, número de orden 134, columna «Descripción de funciones más importantes», donde dice: «Ejecución de las funciones...», debe decir: «Ejecución de las funciones...».

En la página 35682, número de orden 143, columna «Descripción de las funciones más importantes», donde dice: «... de la Gestión Recaudatoria», debe decir: «... de la Gestión Recaudatoria».

En la página 35683, número de orden 155, columna «Descripción de funciones más importantes», donde dice: «... al jefe de Dependencia», debe decir: «... al jefe de Dependencia».

En la página 35683, número de orden 162-165, columna «Grupo», donde dice: «24», debe decir: «B».

En la página 35683, número de orden 167-168, columna «Méritos específicos», donde dice: «Formación y Experiencia Gestión Recaudatoria», debe decir: «Formación y Experiencia Gestión Recaudatoria».

En la página 35694, número de orden 315, columna «Grupo», donde dice: «N», debe decir: «B».